

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 035-2023-SUSALUD/S

Lima, 25 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 00467-2023-SUSALUD-IMRN de la Intendencia Macro Regional Norte de la Superintendencia Nacional de Salud, el Informe N° 00177-2023-SUSALUD-OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 000226-2023-SUSALUD-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 031-2017-SUSALUD/S, se designó en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) al M.C. Miguel Antonio Vela López;

Que, de acuerdo al Informe N° 00177-2023-SUSALUD-OGPER, el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas señala que el Intendente de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte ha solicitado descanso vacacional del 25 al 26 de mayo de 2023, por lo que habiendo sido concedida la solicitud, recomienda la designación temporal de funciones de dicha Intendencia, a la abogada Sisi Magali Silva Granados, Asesora de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, conforme al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza;

Que, conforme a los Informes Técnicos N° 099-2015-SERVIR/GPGSC y N° 0789-2017-SERVIR/GPGSC, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en el régimen CAS únicamente se contemplan la figura de la suplencia y tres (3) acciones de desplazamiento: designación, rotación y comisión de servicios. Respecto a la designación temporal, permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse, entre otros, como Directivo superior o empleado de confianza, en los casos en los cuales, el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, en atención a lo señalado, resulta procedente designar temporalmente las funciones de Intendente de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud, del 25 al 26 de mayo de 2023, a la Abogada Sisi Magali

Silva Granados, en adición a sus funciones de Asesora de la Intendencia Macro Regional Norte de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con los vistos del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, desde el 25 al 26 de mayo de 2023, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud a la Abogada **SISI MAGALI SILVA GRANADOS**, en adición a sus funciones de Asesora de la Intendencia Macro Regional Norte de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.

**JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
SUPERINTENDENTE**